



**HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**PRESENTE. -**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 numeral 1, inciso e), 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b), y demás aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 35, NUMERAL 2 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El calentamiento global es una de las principales causas del cambio climático, es decir, el aumento de la temperatura del planeta provocado por las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero derivadas de la actividad del ser humano, están

provocando variaciones en el clima que de manera natural no se producirían.

Entre los efectos del cambio climático, tenemos la aparición de fenómenos meteorológicos más violentos: sequías, incendios, la muerte de especies animales y vegetales, los desbordamientos de ríos y lagos, la aparición de refugiados climáticos, entre otras consecuencias.

Actualmente, el cambio climático es una realidad que nos afecta a todos como sociedad; de ahí que, tomar acciones al respecto también es responsabilidad de todos. De ahí la importancia de que las autoridades implementen políticas públicas encaminadas a proteger y optimizar los recursos a su alcance, incluidos los naturales.

Lo anterior, en virtud de las afectaciones que representa el cambio climático a nivel global, pues de no modificar nuestros hábitos, corremos el riesgo de enfrentar consecuencias irreversibles y devastadoras.

Desde 1995 a la fecha los estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han tomado acuerdos en materia

medioambiental, todos con la finalidad de prevenir una interferencia humana "peligrosa" con el sistema climático<sup>1</sup>.

Uno de los aspectos principales de tales acuerdos, ha sido fomentar el uso de energías renovables, pues estas energías provienen de recursos limpios e inagotables que nos proporciona la naturaleza. Su empleo nos proporciona un sinfín de ventajas, el más importante, la reducción de los gases de efecto invernadero.

A diferencia de los combustibles fósiles, las energías renovables no producen emisiones contaminantes, tampoco, como ya se mencionó, gases de efecto invernadero, mismos que son los causantes del cambio climático.

Otra ventaja fundamental es el costo económico; mientras que los precios de los combustibles fósiles continúan al alza, las energías renovables tienen costos, cada vez, más bajos.

Lo anterior, aunado a las implicaciones positivas de su uso para el medio ambiente, convierten a este sector en uno de los rubros más importantes en los cuales los estados deben ocuparse.

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>

Derivado de su privilegiada ubicación geográfica y su riqueza natural, nuestro estado tiene la oportunidad, de impulsar al sector energético nacional a través de proyectos, programas y acciones, que promuevan las energías limpias, y las mejores prácticas en políticas de eficiencia energética para la reducción de emisiones contaminantes para transitar hacia la sustentabilidad social, económica y ambiental, en concordancia con los compromisos ambientales globales presentes y futuros.

En Tamaulipas, estamos conscientes de la importancia que tiene el uso de energías limpias, por ello se han puesto en marcha programas y políticas públicas para su aprovechamiento, sin embargo, resulta necesario que las instituciones adopten las medidas necesarias para garantizar que las decisiones en la materia, representen el mayor beneficio posible para la sociedad.

Al respecto, de acuerdo con el artículo 35, numeral 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Es por ello, que la presente acción legislativa tiene por objeto reformar la Ley anteriormente referida, con la finalidad de incluir a la Comisión de Energía y Cambio Climático entre las Comisiones Ordinarias de este Congreso; pues resulta necesario que esta Soberanía cuente con un órgano en el cual se debatan y analicen las propuestas en la materia, dada la importancia de este tema para nuestro estado y para la sociedad en general.

En razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su votación, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 35, NUMERAL 2 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 35.**

1. ... *(Queda igual)*
2. Las Comisiones Ordinarias a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos

de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) A la aa). ... (*Quedan igual*)
- ab) Familia;
- ac) Anticorrupción y Participación Ciudadana; y
- ad) Energía y Cambio Climático.**

3. al 4. ... (*Quedan igual*)

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

## ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Gerardo Peña Flores  
COORDINADOR

Dip. Imelda Margarita Sanmiguel  
Sánchez

Dip. Manuel Canales Bermea

Dip. Félix Fernando García Aguiar



Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez



Dip. Javier Alberto Garza Faz



Dip. Francisco Javier Garza De Coss



Dip. Alberto Lara Bazaldúa



Dip. Sara Roxana Gómez Pérez



Dip. Marta Patricia Palacios Corral



Dip. Héctor Escobar Salazar



Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez



Dip. Nohemí Estrella Leal



Dip. María Del Pilar Gómez Leal



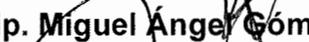
Dip. Arturo Soto Alemán



Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda



Dip. Sonia Mayorga López



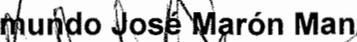
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta



Dip. Karla María Mar Loredó



Dip. Joaquín Antonio Hernández  
Correa



Dip. Edmundo José Marón Manzur



Dip. Rosa María González Azcárraga